



# GUÍA PARA REALIZAR CITAS Y REFERENCIAS

Edición 2021



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
DERECHOS DE AUTOR .....	5
CAUSAS Y TIPOS DE PLAGIO .....	7
Plagio por desconocimiento .....	7
Plagio por error .....	7
Plagio total .....	8
Plagio parcial .....	8
Autoplagio .....	8
Plagio por coautoría .....	9
Plagio por extensión y reutilización.....	9
TIPOS DE CITAS.....	9
Directas o textuales.....	10
Citas indirectas o paráfrasis.....	11
Citas de citas .....	11
Citas con un autor .....	12
Citas con dos autores .....	12
Citas con más de tres autores .....	13
Citas de figuras y tablas.....	13
Figuras (en elementos editoriales y obras publicadas bajo condición de atribución) .....	13
TABLAS .....	17
REFERENCIAS.....	18
Orden de las referencias .....	21
TIPOS Y EJEMPLOS DE REFERENCIAS .....	23
Libros.....	23
Libros con autor corporativo .....	24
Traducción de un documento (PDF en Internet sin autor) .....	24
Capítulos de un libro .....	25
Libro traducido al español .....	25
Libros en línea .....	26
Libro tomado de una base de datos del Centro de Información Digital de la UVEG [CID] .....	27

Publicaciones periódicas .....	29
Revistas .....	29
Revistas en línea .....	29
Artículo en línea .....	30
Artículo de periódico .....	30
Artículo de periódico en línea .....	30
Congreso .....	31
Tesis .....	31
Publicaciones periódicas electrónicas o en línea .....	31
Artículos de internet basados en fuentes impresas .....	33
Diccionario o trabajo de consulta en línea .....	33
Ley .....	34
Medios audiovisuales .....	35
Películas .....	36
Grabación musical .....	36
Video en la red .....	37
Música .....	38
Podcast .....	39
Software .....	39
Mensaje de <i>blog</i> .....	40
Foros y otras comunidades en línea .....	41
Lista de correos .....	42
Video de un mensaje publicado en un <i>blog</i> .....	42
REFERENCIAS DE FIGURAS Y TABLAS .....	42
REFERENCIAS .....	46

## INTRODUCCIÓN

Durante la elaboración de un material académico es preciso utilizar variadas fuentes de información, de manera que lo que se redacte incluya los antecedentes del tema que se está trabajando; esto es, la documentación de otros autores que han aportado información relevante sobre la temática a tratar. Un material académico es, en este sentido, la reunión ordenada de referencias que dan respaldo teórico a nuestro documento; es decir, una serie de pensamientos y reflexiones ajenas que abonan al desarrollo de nuestra nueva propuesta.

La presente guía tiene el propósito de establecer las pautas para la elaboración, tanto de citas como de referencias con base en el formato de la *American Psychological Association*, sexta edición. No es, de ninguna manera, el sustituto del manual completo. Tampoco contiene todos los ejemplos concretos que existen en este y de los cuales puede haber excepciones. Para conocer cómo elaborar una cita o referencia concreta que no aparezca aquí, deberás remitirte directamente al manual de publicaciones APA, sexta edición.

El objetivo de esta guía es explicar la importancia de la práctica de citar y referenciar todo aquello que se incorpore directa o indirectamente a un documento o material académico, además de proporcionar ejemplos de los tipos de citas y referencias más comunes.

## DERECHOS DE AUTOR

Un recurso común en la escritura académica es el uso de las citas de distintas fuentes de información, tanto para argumentar y explicar el o los temas a tratar, como para presentar visiones encontradas, o antítesis sobre este. Existen distintos modos de citar, puede ser por medio de citas textuales o a través de paráfrasis. En cualquiera de los casos, es imprescindible respetar los derechos morales de los autores; es decir, explicitar a través de marcas textuales, nombre y título de la obra, que se trata de información desarrollada por determinado autor.

Entre las buenas prácticas de la escritura académica está la de referir adecuadamente las fuentes en las que nos apoyamos para crear algún material. Esto implica no solo el respeto a los creadores e investigadores previos, sino el prestigio de nuestra aportación, la cual está debidamente sustentada, organizada y, por tanto, filtrada por nuestro intelecto. Esto último es, finalmente, lo más importante cuando se escribe cualquier tipo de material académico, principalmente al tratarse de un texto multimedia, porque muestra realmente una aportación novedosa a partir del conocimiento de otros.

Sin embargo, no es aconsejable su abuso, ya que el uso indiscriminado de citas dentro de un trabajo le resta originalidad. Un material compuesto de muchas otras fuentes terminaría

por ser solamente un compilado de las ideas de otros. Por este motivo, se recomienda que las citas sean utilizadas únicamente cuando no se encuentre una mejor forma de explicar las palabras del autor original, o cuando se busque ejemplificar el pensamiento exacto de este. En resumen, las citas y referencias son un complemento o apoyo de las ideas del investigador que las usa, y de ninguna manera sustituyen las ideas y reflexiones personales de dicho investigador.

Una práctica muy común en las instituciones educativas es el plagio. Este hecho ha crecido exponencialmente con el uso del internet, ya que concede la poderosa posibilidad de cortar y pegar información valiosa de grandes repositorios y páginas web.

La Real Academia Española entiende por plagio: “Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias” (DLE, 2018). En primera instancia, hay que decir que el plagio es un asunto de ética profesional, a lo cual, se suman las implicaciones legales que tiene el sustraer información sin referir a su fuente, pues la mayoría de las obras están protegidas por derechos de autor, que pueden ser los derechos patrimoniales, de propiedad, o de explotación de la obra. En suma, entendemos por plagio no solo la copia sustancial de obras ajenas, sino las ideas o conceptos que, a sabiendas de que no son propios, se incluyen como si lo fueran en un texto, una imagen o un recurso multimedia.

Cabe destacar que el caso de los textos es diferente al de los recursos multimedia (imágenes, gráficos, logos, infografías, fotografías, videos, música, etc.), ya que es completamente válido citar fragmentos de todos los documentos escritos; sin embargo, no en todos los casos los recursos multimedia pueden ser tomados, ya sea total o parcialmente. Por ello, es importante revisar los términos y condiciones de la licencia de cada uno de los recursos que nos interesa emplear. Para mayor información, es necesario revisar las Licencias *Creative Commons* y sus condiciones de uso con las que cuentan la mayor parte de los documentos, imágenes, videos, música, etc., localizados en internet.

A continuación, se presentan las distintas modalidades del plagio y los motivos a los que posiblemente responden, ya que dependerá del conocimiento o desconocimiento que se tenga al incurrir en este delito.

## CAUSAS Y TIPOS DE PLAGIO

### Plagio por desconocimiento

Se suele plagiar por desconocimiento de las normas de citación y de la importancia de referir a la fuente en un documento o recurso académico. Si bien, es cierto que todos tomamos información de otros para complementar o contrastar nuestras ideas, esto solo puede ser honestamente aceptable si se dice quién es el autor de las mismas. Muchas veces existe desconocimiento de las formas en las cuales debe presentarse la información de otros y con facilidad se copian y pegan textos, imágenes o videos, o bien, se parafrasea a otros autores sin indicar la procedencia del texto original.

### Plagio por error

Cuando no se tiene un método de trabajo o cuando no hay un orden en las notas que se toman de las clases o de fuentes bibliográficas, puede ocurrir que se incluya una cita y una referencia distinta, es decir, que se confundan las fuentes. Aunque en efecto esto puede suceder, también es caso común que haya quienes, simplemente para rellenar el espacio que corresponde a algunas citas, ponen cualquiera otra referencia intencionalmente. Es

tarea de profesores y editores detectar este tipo de plagio que atenta contra la honestidad académica de la institución.

## Plagio total

Normalmente, cuando se copia íntegramente un documento, la persona que incurre en el delito sabe que es un acto indebido, pues se trata de un robo total. Ante situaciones como esta, cuando el documento, imagen o recurso multimedia cuenta con los derechos patrimoniales de su autor, hay implicaciones legales que conllevan a una sanción. Cuando no hay implicaciones legales, pues la obra plagiada no cuenta con derechos de propiedad del autor, entonces la institución educativa tiene normativas y lineamientos específicos para el seguimiento y sanción de estos casos, pues de cualquier modo hay una falta a los derechos morales y a la institución educativa.

## Plagio parcial

Copiar líneas, ideas o fragmentos de distintos textos es uno de los tipos más comunes de plagio en las clases. Cambiar las palabras por sinónimos en un fragmento de texto también significa plagio, porque las ideas no son propias, sino ajenas. Cuando se trata de paráfrasis, o explicación de ideas ajenas, hay que conservar el respeto de los derechos morales del autor indicando su procedencia, ya que estos casos lo que se busca es apoyar o contrastar las ideas expuestas en un documento propio.

## Autoplagio

Esta es una de las faltas más comunes en el campo de la educación, tanto básica como superior. Se trata del acto de reciclar un texto o material multimedia hecho por uno mismo. Como cuando se envía un mismo documento a distintos profesores u editores: ensayo final,

monografía, artículo, reflexión, etc. También se da cuando después de un tiempo se pretende publicar o enviar un documento que tiempo atrás ya fue publicado, no importando que sea parcialmente modificado. El autor de un documento puede solamente reeditar y publicar cuando efectivamente amplíe su documento y se note una actualización real.

### Plagio por coautoría

La coautoría, cuando ciertamente más de una persona trabajó en un mismo material, es igual de válida que un libro, ensayo o capítulo con un único autor. Sin embargo, cuando por agradecimiento o amistad alguien incluye a otra persona como coautor de un documento, se trata de plagio.

### Plagio por extensión y reutilización

Se da cuando se citan correctamente las fuentes, pero su extensión es mayor al texto de creación propia. También ocurre cuando las citas son excesivas e incluso se copia la estructura y terminología del texto que se cita.

Como se puede notar, el presente escrito tiene por objetivo exponer brevemente qué es el plagio, qué modalidades comprende, y por qué es importante citar debidamente la información de la que nos servimos para componer un texto o material didáctico. Se pretende evitar que haya estudiantes y diseñadores de contenido, así como profesores de la UVEG que incurran en este acto por desconocimiento de los lineamientos y las formas de citación que esta institución delimita en el presente documento. Para saber más sobre la prevención del plagio, es importante que distingas los distintos tipos de citas, como se explica a continuación:

## TIPOS DE CITAS

Existen, principalmente, 3 tipos de citas: citas directas, indirectas y citas de citas.

## Directas o textuales

Son fragmentos de texto de variada extensión. Cuando no exceden las 40 palabras, se enmarcan con comillas y al final se incluye, entre paréntesis, el apellido del autor o autores, el año de publicación de la obra y el número de página o, si no la hay, el número de párrafo de la fuente.

### Ejemplo de cita breve (dentro del texto):

Este teórico, por su parte, explica: “Es frecuente que se usen las comillas para indicar que una palabra debe entenderse en sentido figurado, irónico o sarcástico” (Cohen, 2014, p 227).

**Nota:** cuando se trata de una cita textual menor de 40 palabras incluida en cualquier texto académico desarrollado para la UVEG, esta cita deberá aparecer entre comillas inglesas (“”). Así mismo, cabe señalar que en este tipo de textos únicamente se emplean las comillas inglesas en casos de cita textual menor de cuarenta palabras, o bien, cuando se anota el título de algún artículo o capítulo de un texto escrito más extenso, no así cuando se trata de resaltar palabras o términos, en este último caso, se sugiere emplear letras en negritas.

En el caso de una cita textual que exceda las 40 palabras, este se escribirá sin comillas, en un párrafo aparte con sangría de 1 centímetro o 0.5 pulgadas hacia la derecha, así mismo, se escribirá la cita en bloque a espacio sencillo.

### Ejemplo de cita extensa o en bloque (párrafo aparte):

Cohen expone lo siguiente, en cuanto a este tipo de palabra no recomendada en la escritura:

El gerundio es el verboide que a todos nos encanta odiar. Nos han dicho desde la secundaria que debemos evitarlo, como si estas palabras que terminan en *–ando* y *–iendo* (o *–yendo*) fuesen portadoras de algún virus infeccioso. Algunos maestros y editores afirman secamente que no deben usarse, *No vaya a ser que se empleen de manera incorrecta* (2014, p. 365).

## Citas indirectas o paráfrasis

Este tipo de cita es indirecta porque nuestras palabras introducen el lenguaje del autor; es decir, explicamos alguno de sus temas, rasgos, puntos o argumentos. Al tratarse de nuestras palabras, no se utilizan las comillas, pero sí se incluye el nombre del autor y el año de la obra que citamos entre paréntesis. En este caso ya no es necesario precisar el número de página o páginas.

### Ejemplo:

Sandro Cohen (2014), a propósito del uso de los gerundios, indica las distintas formaciones en los ámbitos de la escritura y de la oralidad. Estos verbos, dice, expresan acciones progresivas en el tiempo; esto es, no tienen un inicio y un fin propiamente, es como decir, “estoy caminando por el jardín”, esta frase indica un tiempo indeterminado de la acción de caminar; es distinta de “caminé por el jardín” que expresa finitud de la acción.

## Citas de citas

Aunque este recurso es común, se recomienda siempre acudir a las fuentes primeras, esto proporciona mayor seriedad y rigor académico a nuestros recursos. Sin embargo, cuando es necesario citar un texto que a su vez es citado por otro autor, entonces se anota el apellido del autor a quien estamos citando, seguido de paréntesis con el año y explícitamente: **citado por**.

### Ejemplo:

Galván (2000, citado por González, 2019, p. 50) “argumenta que...”

**Nota:** al mencionar nuevamente al autor, dentro del mismo párrafo, no es necesario repetir la fecha del primer referente, se sobreentiende que se trata del mismo. No olvides que, al citar directamente, no solamente se indica, al lado de la cita, el nombre del autor y el año de la obra, sino también el número de página en que se encuentra la cita, o en su defecto, el número del párrafo.

### Citas con un autor

El apellido del autor y el año de publicación pueden ser citados antes o después del contenido.

**Ejemplo:**

Gómez (1997) asevera que...”....” (p.99).

... ”En un experimento sobre los efectos de la ansiedad” de acuerdo a Palacios (1985, p.99).

Al mencionar nuevamente al autor, dentro del mismo párrafo, no es necesario repetir la fecha.

### Citas con dos autores

Debe citarse el primer apellido de ambos autores seguido del año de publicación entre paréntesis.

**Ejemplos:**

Fuentes y Navarro (1991) aseveran que...

En una investigación sobre desarrollo de estrategias cognitivas, Fuentes y Navarro (1991) ...

Cuando se trata de autores de habla inglesa, se agrega **&** en lugar de **y**:

Johnson & Carter (2010) concluyen que...

### Citas con más de tres autores

La primera vez que se menciona una fuente en el trabajo, deben nombrarse los primeros apellidos de todos los autores; luego, puede escribirse solamente el primer apellido del primer autor y **et al.**

Ejemplo:

Gutiérrez, López y Torres (1992) comentan que...

A partir de la segunda cita se escribirá:

Gutiérrez, et al. (1992) destacan en su libro...

En las citas subsecuentes, dentro del mismo párrafo, se omite el año:

Gutiérrez et al. indican que los hallazgos...

### Citas de figuras y tablas

Figuras (en elementos editoriales y obras publicadas bajo condición de atribución)

Los gráficos e imágenes que se utilicen deberán denominarse **figuras**. Todo el material utilizado deberá estar libre de derechos de autor, o bien, estar publicado bajo una licencia que permita su uso libre (la información de dicha licencia te será fundamental para elaborar

la referencia, el formato se verá más adelante dentro de esta guía). Puede integrarse también como **Obra derivada** en caso que el diseñador gráfico la rediseñe, aun así, es necesario mantener la información original de otra fuente mientras su uso lo permita.

**Nota:** Puede omitirse este elemento en recursos interactivos cuya aplicación de citas al pie afectan la legibilidad e interconexión de los elementos gráficos y textuales (tal es el caso de las infografías y los videos), excepto cuando se trata de imágenes o gráficos tomados de otras fuentes (y no deriven de bancos de recursos de pago).

Debajo de la imagen que se utilice se colocará un pie de foto, en el cual se escribirá la leyenda **Figura X.** seguida de un punto (la numeración será secuencial). Posteriormente, se debe incluir el nombre de la imagen tal y como viene publicado en su fuente original y, enseguida, se incluye el primer apellido del autor (sin iniciales del nombre) y el año en el que se creó o publicó. Si por alguna razón el nombre completo del autor no estuviera disponible, se agrega el seudónimo o apodo publicado en sustitución al nombre.

El pie de foto deberá estar centrado respecto a la figura, ser de color gris y tener un número de fuente mucho menor que el del resto del texto (en la UVEG es Arial 8).



Figura 1. Colorido de fondo enrejado de hilo de bordar (HONG VO & iStock, 2018).

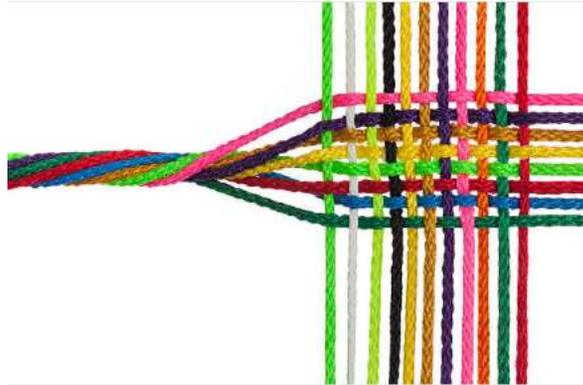


Figura 2. Filamentos individuales (JamesBrey & iStock, 1902).

Si la figura proviene de un libro o documento, deberás respetar el nombre con el que aparece y agregar el apellido de autor, el año y la página. Si la figura original no tuviera nombre o pie de foto, se puede agregar un nombre (dependiendo de la función que la imagen tenga dentro del documento), siempre incluyendo, entre paréntesis, el primer apellido del autor, el año y el número de página, o en su defecto el número de párrafo de la cual fue tomada (como si fuera una cita textual). La referencia que corresponde a esa cita es la del libro del que fue extraída.

Ejemplo:

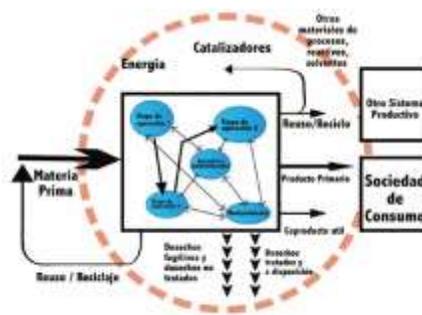


Figura 3. Proceso metodológico para el diseño de productos que consideran el desempeño ambiental (Keoleian, 1994, p. 97).

Si la figura fuera creada por ti, agregas únicamente el nombre de esta o el pie de foto después de la leyenda **Figura X**.

Ejemplo:



Figura 4. Auditoría.

En caso de que hayas realizado la figura para un trabajo previo, además debes añadir, entre paréntesis, tu primer apellido, el año y la página del documento. Recuerda que todos los pies de foto deben terminar con punto.

Por otro lado, cada figura (que provenga de otro autor o incluso de un trabajo previo que tú hayas realizado) deberá tener su referencia correspondiente. En caso de que la figura sea derivada habrá que incluirse en el paréntesis **imagen derivada de**.

Ejemplo:

Figura 1. Concepto moderno de femini... (UVEG, 2019, imagen derivada de Freepick, 2018).

Para conocer el formato que se sigue, revisa el apartado de **Figuras y tablas** dentro de la sección **Referencias**.

## TABLAS

Las tablas deberán seguir el mismo formato de cita que las figuras, solo que en este caso la leyenda Figura X será sustituida por **Tabla X**. El orden secuencial de las tablas es independiente al de las figuras.

**NOTA:** es importante considerar que, en casos de que las lecciones se desarrollen a modo de video las imágenes no llevarán cita a pie. Ahora bien, en caso de que la lección se trate de una infografía o una presentación se debe considerar cada caso en particular, para ello se debe verificar la leyenda legal y las condiciones de uso de cada sitio y más aún, de cada imagen en específico, además de contemplar si se está pagando o no para el empleo de estas, ya que de los que se trata aquí es de contaminar lo menos posible el texto de la lección.

Sin embargo, cuando el sitio de donde se tomó la imagen así lo especifique se deberá realizar su cita a pie de la imagen, lo mismo, cuando dentro del texto se hace mención de la figura, imagen o tabla, en ese caso sí hay que citarla y poner su numeración. Solo en caso de que así sea permitido, se puede optar por no incluir las citas al pie de las imágenes y hacer mención del sitio o los sitios de donde se han tomado las imágenes en el remate de la Leyenda legal de la UVEG.

## REFERENCIAS

Realizar una lista de referencias tiene como objetivo proporcionar al lector la posibilidad de encontrar la información que utilizó el autor del documento de forma rápida y precisa, de modo que pueda profundizar en los temas sobre los que se habla en el trabajo. Esto también permite validar las fuentes de información, por lo tanto, la lista de referencias deberá ser lo más precisa y completa posible.

Para ello, se deben tomar en cuenta los siguientes criterios generales:

- Incluirse las referencias de todas aquellas fuentes que han sido citadas dentro del texto, o en su defecto, se hace referencia de aquellas fuentes que el profesor Creador de Contenido ha leído acerca del tema en su momento previo de investigación.
- Los elementos de cada **fuentes impresa** a registrar en las referencias son generalmente los siguientes: primer apellido y la inicial o iniciales del nombre del autor, año de publicación, título de la publicación, lugar y nombre de la editorial que hace la publicación.
- Cuando se trate de **publicaciones periódicas**, se deberá escribir el primer apellido y la inicial o iniciales del nombre del autor, el título completo del artículo y el de la revista donde fue publicado (sin importar que estos sean muy extensos), incluyendo la fecha de publicación, el volumen, el número entre paréntesis y los números de las páginas.
- Para señalar la página o páginas se usan las abreviaturas p. o pp.

- Es preciso tener mucho cuidado al escribir, tanto nombres propios como de las palabras escritas en otro idioma, especialmente si se incluyen caracteres poco comunes.
- En el caso de obras de autor desconocido, se indica únicamente el título de la obra, siempre y cuando no esté señalado que es un autor anónimo. Si se señala esto último, entonces la palabra **Anónimo** deberá sustituir al nombre.
- Si no se tiene la fecha exacta de la publicación o esta no aparece ni es visible, se agrega **s.f.**

#### Ejemplo:

De acuerdo con Brett (s.f.), las funciones de...

- Si el autor de la obra es también su editor, se usa la palabra **Autor**, en lugar de la editorial.
- Los términos editorial y volumen deben omitirse en las referencias por estar implícitos.
- Cada entrada en las referencias debe tener una sangría francesa.
- En los casos en los que se agrega la URL, no se pone punto final.

Algunas referencias requieren el uso de ciertas abreviaturas. A continuación, se muestra la lista de abreviaturas que pueden utilizarse en el listado de referencias, tanto en publicaciones que están en español, como en aquellas cuya edición es en inglés.

<b>Palabra</b>	<b>Español</b>	<b>Inglés</b>
Edición	ed.	ed.
edición revisada	ed. rev.	Rev. ed.
segunda edición	2ª ed.	2nd ed.
editor (es)	ed. (eds.).	Ed. (Eds.)
traductor (es)	trad. (trads.).	Trans.
sin fecha	s.f.	n.d.
página (s)	p. (pp.)	p. (pp.)
Volumen (como en Vol. 4)	Vol.	Vol.
volúmenes (vols. 1-4)	Vol. (vols.)	Vol.
Número	Nm.	N.
Parte	Pt.	Pt.
Informe técnico	Inf. téc.	Tch. Rep.
Suplemento	upl.	uppl.

Tabla 1. Lista de abreviaturas (APA, 2010, p. 180).

Cuando dentro de un título existe información no común, es importante señalarla, especialmente cuando más adelante se desea recuperar la fuente. En este caso, esta información se agrega en corchetes inmediatamente después del título y de cualquier información entre paréntesis. La primera letra de la nota deberá ser en mayúsculas.

#### Ejemplos:

[Edición especial]  
[Película]  
[Correo electrónico]  
[Podcast de audio]  
[DVD]  
[Blog]

## Orden de las referencias

La lista de referencias (que se ubicará al final del documento) deberá estar ordenada alfabéticamente iniciando por el primer apellido del autor. En español, para efectos de dicho orden, se omiten frases preposicionales. Por ejemplo, un apellido de la Garza se ordenaría como Garza, de la.

En el caso de varias referencias de un mismo autor, estas se deben acomodarse en orden de acuerdo al año.

Ejemplo:

Fuentes, C. (1998).

Fuentes, C. (2005).

En caso de referencias con un solo autor y otras con el mismo autor en compañía de otros, primero se manejan las fuentes del autor solo.

Ejemplo:

García, G. (2008).

García, G., Sánchez, M., y López, T. (2004).

Las referencias con los mismos autores de inicio, pero que varían en los últimos, se ordenan alfabéticamente tomando en cuenta al segundo autor, pero si hay dos textos que inician con los mismos dos autores y solo cambian en el último, este será el que se tome en cuenta para su ordenación en la lista de referencias.

Ejemplo:

García, G., Sánchez, M., y López, T. (2004)

García, G., Sánchez, M., y Madrigal, G. (2002)

Las referencias con los mismos autores y sucesión se ordenan por el año, iniciando por el más antiguo.

Ejemplo:

García, G., Sánchez, M., y Madrigal, G. (2002)

García, G., Sánchez, M., y Madrigal, G. (2006).

Las referencias con los mismos autores y año, se ordenarán por el título.

Ejemplo:

García, G., Sánchez, M., y Madrigal, G. (2002). *Análisis sistémico de los trastornos del sueño...*

García, G., Sánchez, M., y Madrigal, G. (2002). *Diario de un asesino...*

Las referencias que manejen autores con el mismo apellido se ordenarán tomando en cuenta la primera inicial del nombre.

Ejemplo:

Álvarez, A. (2012).

Álvarez, S. (2000).

Cuando se trata de autores corporativos, las referencias se ordenarán tomando en cuenta la primera palabra y debe escribirse el nombre corporativo completo, no solo las siglas (estas irán entre corchetes).

Ejemplo:

Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS]. (2004).

Recuerda que las referencias deben incluir todos los datos, dependiendo del tipo de documento del que se trate. En el siguiente apartado se mencionan las formas y ejemplos más comunes.

## TIPOS Y EJEMPLOS DE REFERENCIAS

### Libros

La referencia de libros (impresos) incluye los siguientes elementos:

Primer apellido del autor, inicial o iniciales del nombre(s). (Año). *Título de la obra en cursiva* (edición). Ciudad, País: Editorial.

#### Ejemplo:

Chomsky, N. (1999). *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Barcelona, España: Gedisa.

**Nota:** la ciudad solo se anota en caso de que no se trate de un material mexicano, en este caso, solamente se anotará México. Mientras que el número de la edición se señala solo a partir de la segunda, es decir, si se trata de la primera edición, después del título se coloca un punto.

#### Ejemplo:

Stanton, W., Etzel, M. J. & Walker, B. J. (2007). *Fundamentos de marketing* (14<sup>a</sup> ed.). México: McGraw-Hill.

## Libros con autor corporativo

En estos casos, simplemente se sustituirá el nombre e iniciales del autor por el nombre completo de la institución seguido de un punto.

Si el autor corporativo es, al mismo tiempo el editor de la publicación, entonces después de la ciudad y el país se sustituirá el nombre exacto de la institución por la palabra: Autor.

### Ejemplos:

American Psychological Association [APA]. (2001). *Publication manual of the American Psychological Association* (6th ed.). Washington, D.C., Estados Unidos de Norteamérica: Autor.

Fundación Mexicana para la Calidad Total, A. C. (1988). *Primer inventario mexicano: esfuerzos y procesos para la calidad total*. México: Autor.

## Traducción de un documento (PDF en Internet sin autor)

En estos casos, se sigue el siguiente modelo de referencia

Conflict Resolution Network [CRN]. (2003). *Las doce destrezas de resolución de conflictos y el juego de resolución de conflictos: una alternativa al debate tradicional* (I. Morales y I., A. Paz, trads.). Recuperado el 11 de agosto del 2019, de [http://www.conversacionesnuevas.net/doce\\_destrezas.pdf](http://www.conversacionesnuevas.net/doce_destrezas.pdf)

## Capítulos de un libro

Las referencias de capítulos aislados incluyen el número de páginas después del nombre o de la edición.

### Ejemplos:

Stanton, W., Etzel, M., y Walker, B. (2000). Segmentación del mercado y estrategias del mercado meta. *Fundamentos de marketing* (7ª ed.). (pp. 70-85). México: McGraw-Hill.

## Libro traducido al español

Cuando un libro es una traducción, debe agregarse, después del nombre y dentro del paréntesis de la edición, la frase: en español, seguida de un punto y coma, luego la inicial o iniciales del traductor, un punto, su apellido y la abreviatura: trad., o bien en plural, trads.

### Ejemplo:

Kotler, P. & Armstrong, G. (2008). *Fundamentos de Marketing* (8ª ed. en español; M. G. Martínez, trad.). México: Pearson Educación.

## Libros en línea

Las referencias de libros en internet incluyen los siguientes elementos:

Primer apellido del autor, inicial o iniciales del nombre(s). (Año). Título de la obra en cursiva (edición). Ciudad, país: Editorial. [Versión en línea]. Recuperado el (a fecha de consulta), de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx>

### Ejemplo:

Malpezzi, F. M. & Clements, W. M. (1992). *Italian American Folklore: Proverbs, Songs, Games, Folktales, Foodways, Superstitions, Folk Remedies, and More*. Arkansas, Estados Unidos de Norteamérica: Auguste House. [Versión en línea]. Recuperado el 23 de mayo del 2019, de [http://books.google.com.mx/books?id=jqAps\\_5oo5wC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage &q&f=false](http://books.google.com.mx/books?id=jqAps_5oo5wC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false)

Si el libro está exclusivamente publicado en línea, es decir, si no tiene una versión impresa (es un e-libro), la referencia no incluirá: [Versión en línea], ni la ciudad, país, ni la editorial.

### Ejemplo:

O'Keefe, E. (s.f.). *Egoism & the crisis in Western values*. Recuperado el 20 de abril del 2019, de <http://www.onlineoriginals.com/showitem.asp?itemID=135>

## Libro tomado de una base de datos del Centro de Información Digital de la UVEG [CID]

Cuando un libro es tomado de alguna de las bases de datos del Centro de Información Digital de la UVEG, sigue el mismo formato que en el apartado anterior, con la única diferencia de que no se utiliza la fecha de recuperación ni la URL, sino la leyenda: **Recuperado de la base de datos XXXXXX** y al final, entre paréntesis, se coloca el **ID** del documento (**excepto para la Base de Datos de elibrocatredra que eliminó los ID**).

**Nota:** Las colecciones tienen sistemas independientes del CID, por lo que es recomendable registrarse también en esos sistemas para tener acceso a funciones como copiar-pegar, citar, descargar, etc. (especialmente recomendable para elibrocatredra).

### Ejemplo:

Jiménez, J., y Jiménez, A. (2008). *Historia de Egipto*. Madrid, España: Ediciones Akal.  
[Versión en línea]. Recuperado de la base de datos elibrocatredra.

Rodrigo, A. (2014). *Mujeres para la Historia*. Madrid, España: Editorial Carena.  
[Versión en línea]. Recuperado de la base de datos ebookcentral. (2086191)

Con ayuda del ID se pueden localizar los documentos desde el buscador. De aquí la importancia de poner este número en las referencias. Consta de siete a nueve dígitos, y se localiza en la URL de la base de datos una vez que se localizó el documento, después de: docID=

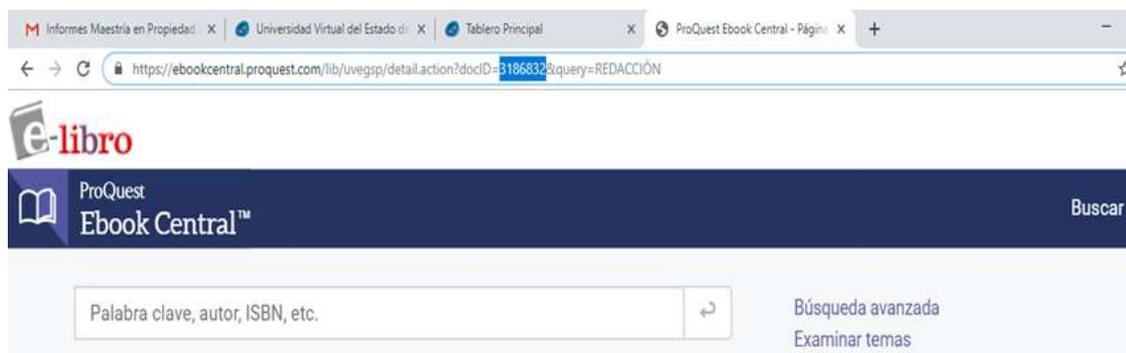


Figura 5. Impresión de pantalla CID.

**Nota:** Únicamente las colecciones de libros completos, (excepto elibrocatredra), son las que contarán con el número de identificación o ID, estas son: ebookcentral y Colección Mc GrawHill; ya que el resto de colecciones (Océano Administración, Océano Universitas y Gale) se trata de colecciones de artículos y NO de libros completos.

A continuación, se mostrará la forma correcta de referenciar y citar los nombres de dichas fuentes del CID:

Base de datos	Forma correcta de referenciar
E-LIBRO Cátedra	elibrocatredra
ELIBRO: Colección McGraw-Hill	mcgrawhill
Ebook Central	ebookcentral
OCÉANO: ADMINISTRACIÓN	oceanoadm
OCÉANO: UNIVERSITAS/SUPERIOR	oceanos
GALE-Informe Académico	informe

## Publicaciones periódicas

Las referencias de este tipo incluyen los siguientes elementos (algunos pueden no aplicar): Primer apellido del autor, inicial o iniciales del nombre(s). (Año de publicación, si se cuenta con el mes o los meses que abarca, estos se incluyen primero). Título del artículo. Nombre de la publicación y número de volumen en cursiva (número de ejemplar entre paréntesis), número de página (o páginas).

## Revistas

Las revistas siguen la estructura ya mencionada.

### Ejemplos:

Chamberlín, J., Novothey, A. Packard, E. & Price, M. (mayo, 2008). Enchancing worker well- being: Occupational health psychologists convene to share their research on work, stress and health. *Monitor on Psychology*, 39(5), 26-29.

Ascanio, A. (1988). Competencias de los docentes para el desarrollo del proceso de aprendizaje en instituciones de educación superior. *Revista de Investigación Educativa*, 15(32), 1-8.

## Revistas en línea

Para las revistas en línea se pone un punto después del número de ejemplar y se omite el número (o números) de página (s). Enseguida se agrega la leyenda: Recuperado el xxxx, de y luego la URL.

### Ejemplo:

Clay, R. (junio, 2008). Science vs. Ideology: Psychologists fight back about the misuse of research. *Monitor on Psychology*, 39(6). Recuperado el 20 de abril del 2019, de <http://www.apa.org/monitor>

## Artículo en línea

Los artículos de periódico siguen la misma estructura mencionada en este apartado, con la salvedad de que se agrega la leyenda: p. o pp. antes de los números de páginas.

Si un artículo aparece en páginas discontinuas, es preciso anotar los números de página separados por una coma (ejemplo: pp. 1, 3, 5-7).

Ejemplo:

Schwartz, J. (30 septiembre, 1993). Obesity affects economic, social status. *The Washington Post*, pp. A1, A4.

## Artículo de periódico

Los artículos de periódico siguen la misma estructura mencionada en este apartado, con la salvedad de que se agrega la leyenda: p. o pp. antes de los números de páginas.

Si un artículo aparece en páginas discontinuas, es preciso anotar los números de página separados por una coma (ejemplo: pp. 1, 3, 5-7).

Ejemplo:

Schwartz, J. (30 septiembre, 1993). Obesity affects economic, social status. *The Washington Post*, pp. A1, A4.

## Artículo de periódico en línea

En este caso, no se agrega el número de páginas o párrafo, sino simplemente el primer apellido del autor y la o las iniciales de su nombre, la fecha exacta de publicación, el nombre del artículo, el nombre del periódico y la URL.

Ejemplo:

Brody, J. E. (11 diciembre, 2007). Mental reserves keep brain agile. *The New York Times*. Recuperado el 20 de abril del 2019, de <http://www.nytimes.com>

## Congreso

Congreso del Estado de Puebla. (26 de marzo de 2021). *Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Puebla, México: Congreso del Estado de Puebla. Recuperado de <https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/category/codigos?f=1>

## Tesis

En los documentos digitales académicos es importante determinar el grado al que pertenecen (entre paréntesis)

Lazo, R. (2003). *Análisis del ACAAN y la aplicación eficaz de la legislación ambiental en los Arts. 14 y 15 del Acuerdo*. (Tesis licenciatura). Recuperada de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ledi/lazo\\_d\\_r/](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledi/lazo_d_r/)

## Publicaciones periódicas electrónicas o en línea

Algunos artículos o publicaciones periódicas (que pueden o no entrar en las categorías anteriores) tienen un Identificador de Objeto Digital (DOI). Un **DOI** es una secuencia alfanumérica asignada por una agencia de registro (la Fundación Internacional de DOI), para identificar el contenido y ofrecer un enlace continuo de su ubicación en internet. La editorial asigna un DOI cuando se publica su artículo y está electrónicamente disponible.

Se recomienda que, si los DOI están disponibles, se incluyan en las fuentes impresas y en las electrónicas.

El **DOI** se localiza normalmente en la primera página del artículo periodístico electrónico, junto al anuncio de derechos de autor. También se puede encontrar en la página de inicio de la base de datos del artículo, por lo general, se encuentra en algún lugar visible dentro del documento. Si la fuente consultada lo tiene, este se incluye al final de la referencia después del número de página (Cruz, Lara y Galvis, s.f., p. 2).

El DOI se agrega al final del número o números de página, pero se incluye la leyenda: doi, seguida de dos puntos.

#### Ejemplo con DOI:

Herbs-Damn, K. L., & Kulik, J. A. (2005). Volunteer support, marital status and the survival times of terminally ill patients. *Health Psychology*, 24, 225-229. doi: 10.1038/0278-6133.24.2.225

Cuando se agrega el DOI **no** se pone punto al final de la referencia.

Si el documento no tiene DOI, pero se recuperó de una dirección electrónica (URL) es esta la que se incluye al final:

#### Ejemplo sin DOI:

Sillick, t. J. & Schutte, N. S. (2006). Emotional intelligence and self-esteem mediate between perceived early parental love and adult happiness. *E-journal of Applied Psychology*, 2(2), 38-48. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>

Si la dirección es muy grande, a veces es necesario cortarla. Puede hacerse después de una diagonal. De ser posible, dicha URL debe conectar directamente con el artículo.

## Artículos de internet basados en fuentes impresas

Como se ha mencionado ya, es común encontrar en internet artículos que están **basados en fuentes impresas**, o que simplemente son la **versión electrónica** de estas.

Entonces, la estructura que tienen es la siguiente:

Primer apellido del autor, inicial o iniciales del nombre(s). (Año). *Título del trabajo en cursivas*. Nombre de la publicación, número de la publicación, página (s). [Versión en línea]. Recuperado el [fecha de consulta], de <http://xxxxx>

Ejemplo:

VandenBos, G., Knapp, S. & Doe, J. (2001). Role of reference elements in the selection of resources by psychology undergraduates. *Journal of Bibliographic Research*, 5, pp. 117-123. [Versión en línea]. Recuperado el 20 de abril del 2019, de <http://jbr.org/articles.html>

## Diccionario o trabajo de consulta en línea

En ocasiones debes referenciar un documento de este tipo (que pueden ser diccionarios o enciclopedias), sobre todo cuando se utilizan términos dentro del trabajo de investigación, la forma sería la siguiente:

Ejemplo:

Berlín, F. (Coord.). (1998). *Diccionario Universal de Términos Parlamentarios*. México: Porrúa y Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [Versión en línea]. Recuperado el 20 de abril del 2019, de [http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/dicc\\_tparla/Dicc\\_Term\\_Parla.pdf](http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla/Dicc_Term_Parla.pdf)

Si lo que deseas es agregar la referencia de un término que aparece en un diccionario en línea, guíate con el ejemplo que se te da a continuación:

Real Academia de la Lengua Española. [RAE]. (s.f.) Juglar. *Diccionario de la Lengua Española* (22ª ed.). [Versión en línea]. Recuperado el 20 de abril del 2019, de <http://lema.rae.es/drae/?val=juglar>

Si no conoces el autor o editor del diccionario o fuente de consulta, se sustituye el nombre de este (apellidos e iniciales) por el término (quitándole las cursivas y agregando un punto), seguido de: **s.f.**

Ejemplo:

Heuristic. (s.f.). *Merriam-Webster's online dictionary* (11ª ed.). Recuperado el 20 de abril del 2019, de <http://www.m-w.com/dictionary/heuristic>

## Ley

Dado que APA no ejemplifica un estilo completo para citas y referencias de leyes, aplicamos criterios estipulados en Blue Book fundamentado en ortotipografía y conocimiento de jerarquías de elementos, fuentes, fechas y actualizaciones (consultar detalles con el Departamento de Edición UVEG).

Las leyes siguen un orden específico dependiendo del país del que provengan. Para las leyes mexicanas se recomienda la estructura del siguiente ejemplo:

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (27 de enero del 2012). *Ley Federal de Derecho de Autor*. Recuperada el 20 de abril del 2019, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122.pdf> (Ley publicada originalmente el 24 de diciembre de 1996 en el Diario Oficial de la Federación).

**Nota:** en caso de que se trate de citas, referencias o bibliografías de leyes, a nivel federal, se citará al Congreso del Estado como autor; ahora bien, cuando se trate de las leyes nacionales, es la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos quien funja como el autor.

## Medios audiovisuales

Los medios audiovisuales incluyen archivos de audio, grabaciones de *podcasts*, programas de radio o televisión, películas y videos, entre otros. Aquí se mencionan solo los más comunes, para ver ejemplos adicionales, por favor consulta el manual completo.

Estas referencias siguen de manera general el siguiente formato:

- Primer apellido y la inicial o iniciales del nombre del autor, y entre paréntesis la función del creador o colaboradores principales (productor, director, libretistas...).
- Se indica el tipo de material entre corchetes inmediatamente después del título. El país de origen (donde se hizo y se exhibió por primera vez), así como el nombre de la productora.
- Cuando el material sea de circulación limitada se proporciona entre paréntesis el nombre y dirección del distribuidor al final de la referencia.

## Películas

El formato es el que se presenta a continuación:

Primer apellido del productor, inicial o iniciales del nombre(s). (Productor) y primer apellido del director, inicial o iniciales del nombre(s). (Año). Título de la película [Película]. País de origen: Estudio.

Ejemplo:

Scorsese, M. (Productor) y Lonergan, K. (Guionista / Director). (2000). *You can count on me* [Película]. Estados Unidos de Norteamérica: Paramount Pictures.

## Grabación musical

El formato es el que se presenta a continuación:

Primer apellido del escritor, inicial o iniciales del nombre(s). (Año de *Copyright*). Título de la canción [Grabada por inicial del artista, apellido del artista si es distinto al escritor]. *Título del álbum* [Medio de grabación: CD, disco, casete, etc.]. Lugar: Sello discográfico. (Fecha de grabación si es distinta de la fecha de *copyright* de la canción).

Ejemplo:

Goodenough, J. B. (1982). Tails and trotters [Grabado por G. Bok, A. Mayo y E. Trickett]. *And so will we yet* [CD]. Sharon, CT, Estados Unidos de Norteamérica: Folk-Legacy records. (1990).

## Video en la red

Las referencias a videos tienen la siguiente estructura:

Primer apellido del autor, inicial o iniciales del nombre(s). (Productor, editor, creador, etc.). (Año). *Título del video en cursivas* [Tipo de medio]. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://xxxxxx>

Ejemplo de un video en una página web institucional.

American Psychological Association. (Productor). (2000). *Responding therapeutically to patient expressions of sexual attraction* [DVD]. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://www.apa.org/videos/>

Cuando se toma un video de una página como YouTube o Tu.tv debe buscarse la fuente original del mismo para obtener sus datos exactos. En el video se establece quién es el autor o autores (en los créditos) y la fecha, pero es importante notar que existen casos en los cuales, quien sube el video no es, necesariamente el autor, en estos casos se sugiere evitar en la medida de lo posible este tipo de recursos para prevenir alguna problemática de índole legal, dado que desconocemos el nombre del autor o autores reales e incluso si tienen alguna licencia restrictiva.

Si ocurriera el caso de algún video cuya fuente es de terceros, es importante notar que la fecha de realización del material no siempre coincide con la fecha en la que el usuario agregó el video. Supón que alguien sube a una de estas páginas un episodio de un programa de televisión de 1980 en el 2012. Sería erróneo poner ese año como fecha dentro de la cita o referencia. En ese caso, lo que debes hacer es, dentro del capítulo, buscar los datos de la realización (productores, guionistas y fecha de emisión). Si dicha información no está disponible, sea porque no se encuentra en un canal oficial, o porque quien sube el video no es el autor, o los datos no aparecen durante la reproducción, se recomienda sustituir el nombre del autor, por el título del video y la fecha por: **s.f.**

Ejemplo de un video de canal oficial (el autor sí es quien creó el video):

GoogleBusiness. (2012). *The Current Textbook Process*. Recuperado el 20 de abril de 2019, de [http://www.youtube.com/watchv=0pwXKiLg\\_8g&feature=share&list=PLgH6uiP6MuLoA-q3sn5bUQVykIb2sOWEn](http://www.youtube.com/watchv=0pwXKiLg_8g&feature=share&list=PLgH6uiP6MuLoA-q3sn5bUQVykIb2sOWEn)

Si el video está en internet y se puede ver en línea, se sustituye el Recuperado de por **Disponible en**.

Ejemplo:

Aprendamos de los más grandes negociadores del mundo: Alejandro Hernández Seijo at TEDxValencia. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=qTGJ7ckp83o>

**Nota:** citar y referenciar videos de este tipo de portales no es recomendable, pues en muchas ocasiones los usuarios suben material sin permiso del autor y este puede ser removido o la cuenta cancelada.

También es muy importante que las fuentes de información sean académicamente válidas, ya que, parte de los videos que se encuentran en portales de este tipo no tienen sustento teórico. Además, en apartados **Para aprender más** o **Bibliografía** es preferible incluir la liga para evitar problemáticas con los videos que tienen todos los derechos.

## Música

Escritor, A. (Año de Copyright). *Título de la canción*. [Grabada por B.B. Artista si es distinto al escritor]. En Título del álbum. [Medio de grabación: CD, disco, casete, etc.] Lugar: Sello discográfico. (Fecha de grabación si es distinta de la fecha de copyright de la canción).

## Podcast

Un podcast es una grabación en audio que se encuentra en internet, en ocasiones con formato de programa radiofónico. La forma de referenciar una fuente de esta naturaleza es la siguiente:

Ejemplo:

Van, D. (Productor). (19 de diciembre de 2007). *Shrink rap radio* [Audio en podcast]. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://www.shrinkrapradio.com>

## Software

El *software* se compone de herramientas que permiten a los usuarios realizar una tarea. “No se requieren entradas de referencia para softwares estándares y lenguajes de programación, tales como Microsoft Word o Excel, Java, Adobe Photoshop e incluso SAS y SPSS” (APA, 2010, p. 210).

La referencia debe incluir el nombre correcto del *software* junto con el número de versión. La forma de estas referencias es la siguiente:

Primer apellido del propietario de los derechos de autor, inicial o iniciales del nombre(s). (Año). Título del programa (Número de versión). [Descripción de la forma]. Lugar: Nombre del productor.

En el caso de *software* en línea se sigue la siguiente forma:

Primer apellido del propietario de los derechos de autor, inicial o iniciales del nombre(s). (Año). Título del programa [Descripción de la forma]. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://xxxxxxx>

**Nota:** toma en cuenta que los nombres **no** se escriben en **cursiva**.

Ahora bien, si una persona tiene los derechos de propiedad del *software*, escribe su nombre como autor; de lo contrario la referencia debe manejarse como trabajo sin autoría.

Ejemplo:

Comprehensive Meta-Analysis (Versión 2) [Software de computación]. Englewood, NJ, Estados Unidos de Norteamérica: Biostat.

### Mensaje de *blog*

Antes de tomar un *blog* como una fuente de información para un trabajo de investigación, es necesario reflexionar sobre la validez que este puede tener. Si bien existen *blogs* oficiales de algunas instituciones y hay autores cuyas páginas son el fruto de investigación seria y concienzuda, es posible que en la búsqueda te topes con páginas cuyos administradores utilizan información poco confiable, ya sea porque hacen *copy-paste* o porque escriben sus entradas sin fundamentar sus argumentos. Por lo anterior, se corre el riesgo de utilizar información que, por decir lo menos, puede ser incorrecta (si no es que falsa o difamatoria).

Si decides hacer uso de estos sitios, debes considerar cada entrada como un documento diferente. La forma de referenciarlos es la siguiente:

Primer apellido del autor, inicial o iniciales del nombre(s). (Fecha de publicación). Título [Mensaje en blog]. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://xxxxxxxxx>

**Nota:** cuando el autor no utiliza su nombre original, se debe agregar el **seudónimo** tal cual aparece, seguido de un punto.

Toma en cuenta que en esta versión de APA (sexta) el título **no** aparece en **cursivas**.

**Ejemplo:**

Amanojorge. (3 de mayo de 2012). Más sobre el azar en la ciencia [Mensaje en blog]. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://blogs.ciencia.unam.mx/bretorta/2012/05/03/mas-sobre-el-azar-en-la-ciencia/>

## Foros y otras comunidades en línea

Para otras referencias de información consultadas en línea (participaciones en foros, páginas de internet, etc.) debe seguirse este modelo:

**Ejemplos:**

Primer apellido del autor, inicial o iniciales del nombre(s). (Día, mes, año). Título del mensaje [Descripción de la forma]. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://xxxxxxx>

Reampersad, T. (8 de junio de 2005). Re: Traditional knowledge and traditional cultural expressions [Comentario en un foro en línea]. Recuperado el 20 de abril de 2019, de [http://www.wipo.int/roller/comments/ipisforum/Weblog/theme\\_eight\\_how\\_can\\_cultural#comments](http://www.wipo.int/roller/comments/ipisforum/Weblog/theme_eight_how_can_cultural#comments)

## Lista de correos

Contreras, A. (5 de enero de 2012). Re: Las competencias actitudinales [Mensaje en una lista de correos electrónicos]. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://gmail.com/group>

## Video de un mensaje publicado en un *blog*

Zavaleta, S. (6 de diciembre de 2009). La vida en rosa durante mi viaje a París [Archivo de video]. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://www.youtube.com/watch?83LMXZ>

## REFERENCIAS DE FIGURAS Y TABLAS

Cuando incluyas figuras (imágenes o gráficos que son creados por otros autores o por ti para trabajos previos) y tablas (con información textual o parafraseada, ya sea de alguien más o tuya, pero que la hayas publicado con anterioridad), cada una debe contar con su respectiva referencia. En estos casos es importante que el material que se ha utilizado esté libre de derechos de autor o bien, cuente con una licencia que permita su uso libre.

Las imágenes que se consideran libres de derechos de autor son aquellas que se denominan de dominio público. Si una imagen o fotografía menciona que es de este tipo, se debe revisar si ya pasaron al dominio público en México, donde esto sucede tras los 100 años de la muerte del autor de la imagen (y de ser así, debe citarse y referenciarse de acuerdo a esta guía).

La licencia más común dentro de las imágenes es la licencia *Creative Commons*, siendo la más confiable en su uso (para evitar problemas por plagio) la versión 2.5 de Atribución.



Figura 6. Infografía sobre izquierda de autor (David Ramírez & Wikimedia, 2019).

Si bien *Creative Commons* es el conjunto de licencias que se pueden encontrar de manera más frecuente, hay otras que permiten la libre publicación de los contenidos en tanto se reconozca al autor de la imagen (lo que se conoce por atribución) y a la página de la cual se extrae el contenido.

Los sitios que se te recomiendan para el uso de imágenes libres, son las siguientes:

- <http://www.flickr.com> (Para visualizar solo las imágenes con *Creative Commons*, es necesario ir a las opciones avanzadas de búsqueda y elegir la opción que permite la búsqueda con dicha licencia).
- <http://www.freedigitalphotos.net/> (Puedes consultar la licencia aquí: <http://www.freedigitalphotos.net/images/terms.php>).

La estructura de la referencia es la siguiente:

Primer apellido del autor, inicial o iniciales del nombre(s). (Año de creación o publicación). *Nombre de la imagen*. Recuperada el 12 de mayo de 2018, de <http://xxxxxxx> (Imagen publicada bajo licencia XXXXXXXXXXXX, de acuerdo con <http://xxxxxxxxxx>).

- Si el nombre real del autor no aparece o está incompleto, se sustituye por su seudónimo (o apodo con el que aparece).
- Es importante incluir la fecha de recuperación para los casos en los que las referencias de páginas de internet hayan desaparecido.
- En el elemento: bajo licencia, debe agregarse el nombre de la licencia que respalda el uso de la imagen. Si es del dominio público, deberá de ponerse la leyenda: Imagen publicada bajo dominio público.
- Enseguida del elemento que dice: de acuerdo con, debe de incluirse la URL de la página en donde aparece la licencia.

Ejemplos:

Feans, N. (2009). *We Rule the School*. Recuperada el 20 de abril de 2019, de <http://www.flickr.com/photos/37563893@N00/4159823996> (Imagen publicada bajo licencia Creative Commons de Atribución Genérica 2.0, de acuerdo con <http://creativecommons.org/licenses/by/2.0/deed.en>).

Watson-Schütze, E. (1902). *John Dewey in 1902*. Recuperada el 20 de abril de 2019, de [http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:John\\_Dewey\\_in\\_1902.jpg](http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:John_Dewey_in_1902.jpg) (Imagen publicada bajo dominio público, de acuerdo con [http://es.wikipedia.org/wiki/Dominio\\_p%C3%BAblico](http://es.wikipedia.org/wiki/Dominio_p%C3%BAblico)).

Ambro & Freedigitalphotos.net (2012). *Teenage girl giving peace sign*. Recuperada el 20 de abril de 2019, de [http://www.freedigitalphotos.net/images/Gestures\\_g185-Teenage\\_Girl\\_Giving\\_Peace\\_Sign\\_p95688.html](http://www.freedigitalphotos.net/images/Gestures_g185-Teenage_Girl_Giving_Peace_Sign_p95688.html) (Imagen publicada bajo licencia Royalty Free, de acuerdo con <http://www.freedigitalphotos.net/images/terms.php>).

Krappweis, A. (2012). *Baby Guinea Pig sitting in hands*. Recuperada el 20 de abril de 2019, de <http://www.sxc.hu/photo/1401052> (Imagen publicada bajo licencia Royalty Free, de acuerdo con [http://www.sxc.hu/help/7\\_2](http://www.sxc.hu/help/7_2)).

En el caso de las figuras imágenes derivadas:

UVEG. (2019). *Concepto moderno de femini...* [Imagen derivada de freepick, 2019]. Recuperada el 20 de abril de 2018, de [https://www.freepik.es/vector-gratis/concepto-moderno-feminismo-diseno-plano\\_3231095.htm](https://www.freepik.es/vector-gratis/concepto-moderno-feminismo-diseno-plano_3231095.htm)

**Nota:** Recuerda que, para emplear cualquier recurso, siempre se debe revisar el tipo de licencia de cada imagen para verificar si es libre de uso. No se puede usar la licencia *Creative Commons ShareAlike* en los casos en los que se utilice para la creación de documentos con derechos reservados, como en el caso de los recursos que produce la UVEG.

Además, se desaconseja la utilización de cualquier imagen de la cual no se tenga la certeza del tipo de licencia que tiene, ya que, **si esta licencia no es visible, automáticamente debemos considerar al contenido y a la imagen como protegidos por derechos de autor.**

## REFERENCIAS

- American Psychological Association [APA]. (2010). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association* (3ª ed.; M. Guerras y T. Uriza, trads.). México: El Manual Moderno.
- Centro de escritura javeriana. (2019). *Normas APA Sexta Edición*. Cali, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. [Versión en línea]. Recuperado el 7 de noviembre del 2019, de [https://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/normas\\_apa\\_revisada\\_y\\_actualizada\\_mayo\\_2019.pdf](https://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/normas_apa_revisada_y_actualizada_mayo_2019.pdf)
- Timal, S. (2017). El plagio en el contexto del derecho de autor. *Revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México, 11(42), 48-66. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/tla/v11n42/1870-6916-tla-11-42-00048.pdf>
- Universidad Virtual del Estado de Guanajuato [UVEG]. (2019). *Reglamento de programas académicos en modalidad virtual*. Recuperado de [file:///D:/Downloads/Reglamento%20de%20Programas%20Acad%C3%A9micos%20en%20Modalidad%20Virtual%20de%20la%20Universidad%20Virtual%20del%20Estado%20de%20Guanajuato%20\(1\).pdf](file:///D:/Downloads/Reglamento%20de%20Programas%20Acad%C3%A9micos%20en%20Modalidad%20Virtual%20de%20la%20Universidad%20Virtual%20del%20Estado%20de%20Guanajuato%20(1).pdf)
- Turnitin, LLC. (2018). *Prevención de Plagio:10 modalidades de trabajo poco original* [Infografía]. Recuperada el 12 de junio de 2019, de <https://www.turnitin.com/es/infographics/prevencion-de-plagio>

## Referencias de imágenes (cuando su uso está sujeto bajo condición de atribución)

David Ramírez & Wikimedia. (2010). *Licencias Creative Commons*. Recuperada el 19 de junio de 2019, de [https://commons.wikimedia.org/w/index.php?search=licencias+CC&title=Special%3AASearch&go=Go&ns0=1&ns6=1&ns12=1&ns14=1&ns100=1&ns106=1#/media/File:Licencias\\_Libres\\_o\\_Izquierda\\_de\\_Autor.png](https://commons.wikimedia.org/w/index.php?search=licencias+CC&title=Special%3AASearch&go=Go&ns0=1&ns6=1&ns12=1&ns14=1&ns100=1&ns106=1#/media/File:Licencias_Libres_o_Izquierda_de_Autor.png) (Imagen publicada bajo licencia Creative Commons Atribución, compartir igual, de acuerdo con <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/deed.es>).